

AUTO FAMILIA No.: 018
RADICADO No: 2020-00024-00
PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: MARCELA QUICENO GALLEGO
DEMANDADO: JUAN CARLOS MUÑOZ FERRER

JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO



MANZANARES – CALDAS

Veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022)

En primer lugar, cabe señalar que el interregno de tiempo desde que se pone en conocimiento la información y el particular proveído, obedece, no obstante, la constancia que obra en el *dossier*, a que el expediente no se había pasado a Despacho.

En segundo término, para los fines pertinentes se pone en conocimiento la información acopiada y relativa a una medida cautelar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Carlos Fernando Alzate Ramirez

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo
Manzanares - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b1a86605da1f6507a863b717fd5cd20b383388a2bb35c00a9e6421b8968f30b**

Documento generado en 25/01/2022 05:40:05 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>